



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

## Municipio de Cajeme

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Cajeme

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

af



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Cajeme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Cajeme.

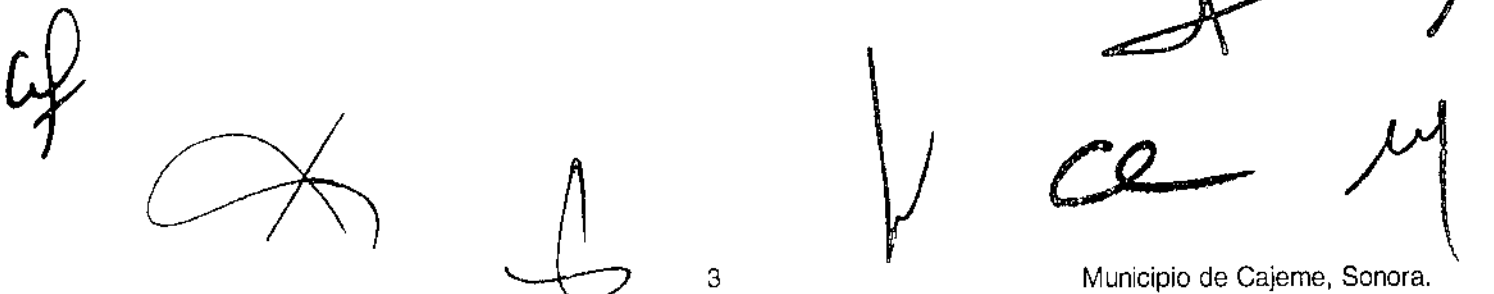
La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Cajeme, Sonora.**



3



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos/Tesorería	\$(6,856,904)	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$72,850,753
Bancos/Dependencias y Otros	240,931,452	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	130,072,539
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	43,445,011	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	41,036,640
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	154,016,031	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,593,445
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	320,098,815	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	57,059,441
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	449,347	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	6,331,048
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	67,735		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	914,121		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$753,065,608</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$310,943,866</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	27,366,189	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	524,930,970
Terrenos	3,556,563,559	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	(4,156,767)
Infraestructura	86,771,522		
Mobiliario y Equipo de Administración	63,097,331	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$520,774,203</b>
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,704,028		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	654,479	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$831,718,069</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	287,061,694	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Defensa y Seguridad	13,682,576	Aportaciones	3,899,295,537
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,372,392	Resultados de Ejercicios Anteriores	226,548,133
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,194,118	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(115,041,406)
Software	21,430,586		
Licencias	4,556,251	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,010,802,264</b>
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,089,454,725</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,842,520,333</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,842,520,333</b>
<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
<i>af</i>		<i>B</i>	
Avales Autorizados	18,822,888	Avales Firmados	18,822,888
Bienes Bajo Contrato en Comodato	3,013,098	Contrato de Comodato por Bienes	3,013,098
Deudores por Impuesto Predial	45,596,312	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	45,596,312
FORTAMUN.	215,456,589	FORTAMUN	215,456,589
ADEFAS Pagadas	9,626,572	ADEFAS por Pagar	9,626,572
Contratos para Inversión Pública	300,750,748	Inversión Pública Contratada	300,750,748
Gastos por Subsidio de Seguridad Pública	24,117,981	Gastos por Subsidio de Seguridad Pública.	24,117,981



**Notas al Balance General**

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$310,943,866, se integra de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$72,850,753, correspondientes a saldos del Fondo de Pensiones, Jubilaciones y Retiro por \$4,602,534, Fondo de Retiro \$68,042,864 y Otros Servicios Personales por \$205,355; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$130,072,539, por créditos solicitados a empresas, cadenas productivas y a varios proveedores; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, integrado por saldos de varias empresas constructoras y contratistas por \$41,036,640; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$3,593,445, correspondiente a retenciones de ISR; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$57,059,441, correspondiente a saldos por Anticipo de Participaciones por \$40,633,398, por Aprovechamientos por ejercer por créditos a microempresas por \$3,819,035, por Aportaciones al ISSSTESON por \$1,622,351, Fondo de Apoyo a Vivienda por \$2,445,033 y adeudos con prestadores de servicios del Ayuntamiento por diversas necesidades por \$8,539,624; y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$6,331,048, integrado por saldo de Patrocinio Promoción Económico por \$312,765, Báucom \$596,652, Guaymas \$419,493, San Ignacio Río Muerto \$365,037, Etchojoa \$264,976, Predial Ejidal Agrícola \$1,898,704, Comisiones y Rendimientos \$269,159, Donativos Central \$372,463, Microcréditos por entregar \$220,874 y Otros Fondos por \$1,610,925.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$520,774,203, se integra por el saldo de la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo \$524,930,970, por el crédito con Banco Interacciones, S.A., para obra pública recibido en el mes de diciembre de 2013 por \$204,637,194, el saldo de un crédito contratado con Bancomer para reestructuración de pasivos por \$320,293,776, y en Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, un saldo negativo por \$4,156,767, correspondiente al Fondo de Pensiones y Jubilaciones.



**1.2 Estado de Actividades**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$187,757,775
Contribuciones de Mejoras	3,529
Derechos	82,140,232
Productos	6,763,651
Aprovechamientos	428,241,613
Participaciones y Aportaciones	1,304,524,026
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	451,270
Ingresos Derivados de Financiamiento	56,180,927
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$2,066,063,023</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$537,404,572
Materiales y Suministros	155,374,333
Servicios Generales	214,786,922
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	153,192,110
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	79,060,474
Inversión Pública	644,379,739
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,723,756
Deuda Pública	43,426,965
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$1,831,348,871</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$234,714,152</b>

6

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora por \$234,714,152, se debió a que se ejercieron recursos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro, se deben principalmente al registro de Ingresos dentro del capítulo de Aprovechamientos, correspondientes a recursos federales del ejercicio 2013 no ejercidos y que fueron aplicados en el ejercicio 2014, básicamente del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas. Así mismo se ve reflejado en el aumento de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*  
Municipio de Cajeme, Sonora.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Cajeme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.42 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.42 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.18% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 17 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 11.36% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 89 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 11 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

*[Handwritten signatures and marks]*





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$605,817,670, que representan el 41%, reflejándose principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$194,327,297	0	194,327,297	187,757,775	(6,569,522)	(3)
Contribuciones de Mejoras	44,033	0	44,033	3,529	(40,504)	(92)
Derechos	73,590,165	0	73,590,165	82,140,232	8,550,067	12
Productos	11,435,421	0	11,435,421	6,763,651	(4,671,770)	(41)
Aprovechamientos	28,445,869	382,261,675	410,707,544	428,241,613	17,534,069	4
Participaciones y Aportaciones	769,705,142	0	769,705,142	1,304,524,026	534,818,884	69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	435,751	0	435,751	451,270	15,519	4
<b>Ingresos Ordinarios 97%</b>	<b>\$1,077,983,678</b>	<b>382,261,675</b>	<b>1,460,245,353</b>	<b>2,009,882,096</b>	<b>549,636,743</b>	<b>38</b>
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento 3%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56,180,927</b>	<b>56,180,927</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$1,077,983,678</b>	<b>382,261,675</b>	<b>1,460,245,353</b>	<b>2,066,063,023</b>	<b>605,817,670</b>	<b>41</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección IX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

(b) Oficio No.468, de fecha 30 de Diciembre de 2014.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.



• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$6,569,522, que representa el 3%, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 15%, debido a que, a pesar de que se implementaron políticas de descuento que permitieran la estimulación en el contribuyente a pagar su impuesto, la respuesta de la ciudadanía no fue la esperada y en Impuesto Predial Ejidal con una variación de 24%, ya que la afectación por lluvias fue un factor importante durante este año, mas los retrasos en pagos y tratos con los agricultores que se han generado, dieron origen al incumplimiento del pago por este concepto.

• **Contribuciones de Mejoras.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$40,504, que representan el 92%, reflejándose básicamente en el concepto de Drenaje en Aguas Servidas en Red Secundaria, con una variación de \$38,804, debido a que en este concepto se están recaudando rezagos los cuales son esporádicos.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$8,550,067, representando un 12%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 6%, debido a que se manejó una política de descuento con rangos que permitieran la recaudación de este concepto con mayor éxito, ya que en años anteriores no se estableció control sobre el mismo; en Tránsito, con una variación del 91%, debido a los adeudos que presentaba en particular una empresa comercial por concepto de Estacionamiento exclusivo por todas sus sucursales en Cajeme, la Tesorería llevó a cabo algunos acuerdos que permitieron la recaudación efectiva de este concepto, incluyendo años anteriores; en Desarrollo Urbano, con una variación del 17%, ya que se obtuvieron ingresos significativos sobre la regularización de predios rústicos y fraccionamientos; Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación de \$1,401,129, ya que se llevó a cabo una regularización sobre los anuncios no luminosos en toda la ciudad, debido al abandono o daño que algunos de ellos presentaban, por otra parte, se prestó mayor vigilancia en el proceso de licencias, así como las autorizaciones para el establecimiento de algunos anuncios de este tipo; y en Otros Servicios, con una variación del 24%, debido a que se recaudó mas de lo estimado en la Expedición de Certificados de No Adeudo de Créditos Familiares, Certificación de Documentos por Hoja y Servicio de la Secretaría de Desarrollo ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$4,671,770, representando un 41%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 92%, ya que las enajenaciones de edificios públicos no se llevaron a cabo, además de que disminuyó la venta de lotes, manifestando el Ayuntamiento que se había estimado llevar a cabo cierto número de acciones sobre las enajenaciones, sin embargo, conforme transcurrió el ejercicio, éstas fueron cambiando y se sujetaron a un número menor por instrucciones de la administración.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos superiores a los presupuestados por \$17,534,069, representando el 4%, reflejándose básicamente en el concepto de Donativos, con una variación del 783%, debido a que se llevaron a cabo donaciones de parte de empresas cerveceras, refresqueras, automotrices, de alimentos, entre otras, que beneficiaron al deporte, eventos culturales y proyectos productivos.



• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$534,818,884, que representa el 69%, reflejándose principalmente en los conceptos de Convenio Otorgamiento de Subsidios, con una variación de \$452,868,831; Programa HABITAT, con una variación por \$12,058,491; Programa SUBSEMUN, con variación de \$19,238,659; Programa FOPAM, que refleja una variación de \$23,476,400 y Apoyo Extraordinario para el Instituto del Deporte, con una variación de \$13,374,351.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$451,270, en el concepto de Ayudas Sociales, correspondientes a despensas.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$56,180,927, correspondientes a un anticipo de participaciones por \$40,000,000 para el pago de aguinaldos recibido en el mes de diciembre de 2014 y un crédito bancario por la reestructura del crédito Banorte con Bancomer, para pago de intereses de la deuda pública, servicio de consultoría, y estudios e investigaciones, por \$16,180,927.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 34.12% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 34 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$1,594.91 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38      NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 11 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces      Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.68% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%          Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.08 como puntaje promedio en este apartado.

*[Handwritten signatures and marks]*



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$328,341,748, que representa el 15%, reflejándose básicamente en el capítulo de Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$515,568,190	8,188,797	3,439,107	520,317,880	537,404,572	(17,086,692)	(3)
Materiales y Suministros	127,648,533	36,260,385	9,486,738	154,422,180	155,374,333	(952,153)	(1)
Servicios Generales	179,242,088	38,298,498	18,499,112	199,041,474	214,786,922	(15,745,448)	(8)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	91,090,497	51,496,739	5,409,974	137,177,262	137,789,315	(612,053)	(1)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,150,001	0	145,706	2,004,295	2,004,294	1	1
<b>Gasto Corriente 58%</b>	<b>\$915,699,309</b>	<b>134,244,419</b>	<b>36,980,637</b>	<b>1,012,963,091</b>	<b>1,047,359,436</b>	<b>(34,396,345)</b>	<b>(3)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,690,994	485,708	2,773,907	15,402,795	15,402,795	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,219,053	29,560,890	23,267,634	61,512,309	79,060,474	(17,548,165)	(29)
Inversión Pública	47,474,322	978,513,332	0	1,025,987,654	644,379,739	381,607,915	37
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,900,000	0	180,538	1,719,462	1,719,462	0	0
<b>Gasto de Inversión 40%</b>	<b>\$122,284,369</b>	<b>1,008,559,930</b>	<b>26,222,079</b>	<b>1,104,622,220</b>	<b>740,562,470</b>	<b>364,059,750</b>	<b>33</b>
Deuda Pública 2%	\$40,000,000	18,711,408	16,606,100	42,105,308	43,426,965	(1,321,657)	(3)
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$1,077,983,678</b>	<b>1,161,515,757</b>	<b>79,808,816</b>	<b>2,159,690,619</b>	<b>1,831,348,871</b>	<b>328,341,748</b>	<b>15</b>



### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$1,831,348,871; es decir se observó una variación del 15% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$2,159,690,619, lo que representa \$328,341,748 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$17,086,692, representando el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 4% y Riesgo Laboral, con una variación del 3%, debido al incremento del 15% en el sueldo efectuado a elementos de Seguridad Pública en el mes de enero de 2014, el cual no se tenía contemplado en el Presupuesto de Egresos de este ejercicio; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación del 104%, debido a los trabajos extraordinarios realizados por la Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos, principalmente en recolección de basura y en mantenimiento y bacheo, por diversos trabajos de pavimentación de calles como la Miguel Alemán, Quintana Roo, entre otras, y varias colonias como son: Beltrones, Cajeme, Luis Echeverría, Libertad, Luis Donaldo Colosio, entre otras; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 5%, debido al pago adicional de aportaciones a la institución médica, por concepto de trabajadores afiliados que presentan enfermedades preexistentes, asimismo, por el incremento adicional en sueldo efectuado a los elementos de policía autorizado en el mes de enero de 2014, el cual no se contempló en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2014, afectando en este rubro, ya que el cobro de estas cuotas está en función al salario integrado del empleado; y en Aportaciones de Fondo de Retiro Ayuntamiento, con una variación del 5%, ya que se efectuó un incremento del 15% en sueldo a los elementos de policía, el cual no se contempló en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2014.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$952,153, que representa el 1%, reflejado principalmente en las partidas de Lubricantes y Aditivos, con una variación del 10%, ya que en la Secretaría de Imagen Urbana y Servicios Públicos utilizan estos insumos las diferentes unidades como son: recolectores de basura, camiones tipo cisterna, camiones de volteo y maquinaria pesada para la prestación de los principales servicios públicos tanto del área rural como urbana del Municipio; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación del 2%, debido a la compra de diferentes refacciones para las unidades de seguridad que prestan sus servicios en los operativos que se han intensificado por parte del grupo Brigada de Operaciones y Respuesta Táctica (BORT), tanto en el área urbana como rural del Municipio, en conjunto con otros grupos policiacos estatales, y a las unidades de transporte que prestan los principales servicios públicos a la ciudadanía.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$15,745,448, representando el 8%, reflejado principalmente en las partidas de Conservación de Alumbrado Público, con una variación del 881%, debido a que a partir del mes de julio de 2014 se concluyó la instalación de las lámparas Led a nivel Municipio y por consecuencia se empezó a generar el costo por servicio de arrendamiento de las lámparas, tal y como se estipula en el Contrato del Proyecto de Alumbrado Público; y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 9%, debido al pago de mantenimiento y servicios realizados a las unidades de seguridad que prestan sus servicios en los operativos que se han intensificado por parte del grupo Brigada de Operaciones y Respuesta Táctica (BORT), tanto en el área urbana como rural del Municipio, en conjunto con otros grupos policiacos estatales, y a las unidades de transporte que prestan los principales servicios públicos a la ciudadanía.



**· Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$153,192,110 y se aplicaron como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$137,789,315 y fueron destinados principalmente en Transferencias para Servicios Personales, por apoyos al H. Cuerpo de Bomberos, SUTSAC, Secretaría de Relaciones Exteriores, CONDUSEF, Asociación para las Bellas Artes, Centro Cultural Indígena, entre otros; en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al H. Cuerpo de Bomberos, Asociación para las Bellas Artes, Rastro Municipal, Promotora Inmobiliaria, Rastro TIF, Instituto Municipal de Planeación e Investigación, entre otros; en Apoyos Presupuestarios a Organismos e Instituciones como a Biblioteca Pública Municipal, Fondos Ajenos, Instituto del Deporte, Cruz Roja Mexicana, Rastro TIF, H. Cuerpo de Bomberos, Promotora Inmobiliaria, entre otras instituciones; en Aportaciones y Subsidios a la Industria, con apoyos económicos a industrias; en Ayudas Sociales a Personas, por ayudas extraordinarias a organismos e instituciones públicas, privadas y sociales; en Apoyo para Despensas, para personas de escasos recursos; en Becas Educativas, por apoyos económicos a estudiantes de nivel primaria, secundaria, preparatoria y universidad; en Fomento Deportivo, por ayudas para adquisición de materiales, uniformes, equipos y trofeos, así como apoyo en transportación para estimular el deporte; en Ayudas Culturales y Sociales, por apoyos otorgados por Seguridad Pública, Programa Subsemun, Desarrollo Social, Dirección de Cultura Social, Instituto del Deporte, Obras Sociales, Programa Hábitat, entre otros organismos e instituciones públicas, privadas y sociales; en Acciones Sociales Básicas, por apoyos para sueldos, combustibles, teléfono y renta, entre otros, del programa de desayunos escolares; y en Pensiones, por erogaciones para cubrir los importes de pensiones y jubilaciones de empleados que acrediten haber desarrollado labores en la Administración Pública Municipal por cierto número de años de servicio.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$15,402,795, en Transferencias para Gastos de Operación por apoyos a la Promotora Inmobiliaria para pago de terrenos, adquisición de equipo y compra de terreno del Parque Lineal Laguna; y en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

**· Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** El importe ejercido en este capítulo es por \$79,060,474, aplicado en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Bienes Artísticos, Culturales y Científicos, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo para Escuelas, Laboratorios y Talleres, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Vehículos de Seguridad Pública, Vehículos de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo de Transporte a Servicio Administrativo, Carrocerías y Remolques, Otros Equipos de Transporte, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Maquinaria y Equipo de Construcción, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores, Equipo de Limpieza y Recolección, Terrenos, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles, Software y Licencias Informáticas.

**· Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$644,379,739, los cuales fueron destinados a la supervisión, control de calidad, elaboración de proyectos, gastos indirectos y la realización de 172 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura productiva rural, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos:

*[Handwritten signatures and initials]*





· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se registraron recursos por \$3,723,756, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se ejerció un importe por \$2,004,294 destinándose a acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez.

En el gasto de inversión se erogaron \$1,719,462 por créditos otorgados al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$43,426,965, correspondientes al pago de los siguientes conceptos:

<b><u>Amortización Capital Largo Plazo</u></b>		<b>\$9,626,572</b>
Banorte	\$6,263,766	
Banco Interacciones	3,362,806	
<b><u>Pago de Intereses a Largo Plazo</u></b>		<b>33,800,393</b>
Banorte	10,346,879	
Banco Interacciones	14,237,197	
Bancomer	1,466,436	
Por Apertura de Crédito con Bancomer	1,857,704	
Por Costo de Cobertura en Tasa de Interés con:		
Banamex	3,120,000	
Bancomer	2,772,177	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.96% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

*af*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*ce*

*[Handwritten signature]*



· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$247,486 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.07% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$417.23 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Cajeme recaudó \$704,906,800 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 26.16% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 26 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.88 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En



el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$249,424,124, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$33,967,505 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$37,661,120, que representa el 96%, Gastos Indirectos por \$679,350, representado por el 2%, Retenciones por obra por \$234, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$2,509, equivalente al 1%, dando un total de \$38,343,213. El egreso de \$38,343,213, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$33,967,505, determinándose una diferencia por \$(4,375,708), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014, reintegros y productos financieros en la cuenta bancaria número 4988083 de Banamex, S.A.

**Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en gastos indirectos y en la ejecución de 12 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación e infraestructura productiva rural.

  
Municipio de Cajeme, Sonora



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$215,456,619 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$187,022,523, que representa el 86%, Pago de pasivos por \$28,433,990, que representa el 13% y Gastos Financieros por \$3,586, equivalente al 1%, dando un total de \$215,460,099. El egreso de \$215,460,099, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$215,456,619, determinándose una diferencia por \$(3,480), la cual fue cubierta con el saldo inicial de bancos al 01 de enero de 2014 de la cuenta bancaria 4896189 de Banamex, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 86%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
• Deuda Pública. En relación a Deuda pública se ejerció el 13% en el pago de pasivos.
• Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
• Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondiente a Gastos financieros.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Handwritten signatures and initials, including a large '6' and a checkmark.

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO


utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

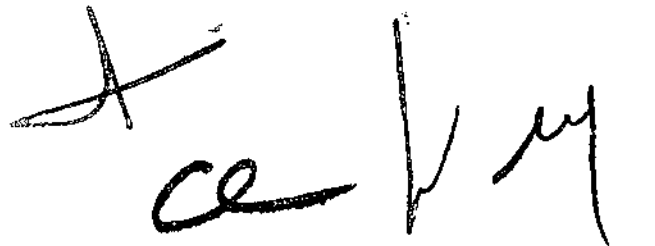
Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

*af*







### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Cajeme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en: Desarrollo Social, con programas de servicios comunitarios, proyectos de microempresas, vivienda, educación, cultura, salud, seguridad pública, deporte, bienestar social y servicios asistenciales; En Desarrollo Económico, con diversas acciones y proyectos; en Seguridad Pública, con acciones y estrategias operativas de vigilancia que impacten en la reducción de los índices delictivos y de tránsito, promoviendo programas de prevención de delito y orientación ciudadana; en Infraestructura para el Desarrollo, con programas de desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, alumbrado público, mantenimiento y barrido de calles, recolección de basura, mantenimiento a drenaje pluvial, mantenimiento y bacheo, entre otros; en Administración Humana y Tecnológica, con la implementación de estrategias que ayudaron al desarrollo administrativo; en Asuntos de Gobierno, con medidas implementadas para garantizar el buen uso y mantenimiento óptimo de los bienes propiedad del Ayuntamiento, regular las actividades comerciales en la vía pública, programas de Agenda desde lo local y Honorable Ayuntamiento, entre otros; y en Hacienda Pública Municipal, con estrategias y líneas de acción para tener finanzas públicas sanas que permitan detonar la obra pública en el Municipio.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:



· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$426,605,858 y los Egresos \$459,242,751, representando un Desahorro de \$32,636,893.

Los Ingresos se conforman por Venta de Bienes y Servicios por \$338,472,814, que representa el 79%, Aportaciones por \$20,417,537, que representa el 5%, Convenios por \$11,246,255, que representa el 2%, Intereses Ganados de Valores Créditos por \$81,346, que representa el 1% y Otros Ingresos Varios por \$56,387,906, que representa el 13%.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$142,785,198, que representa el 31%, Materiales y Suministros por \$35,971,240, que representa el 7%, Servicios Generales por \$156,001,926, que representa el 33%, Comisiones de la Deuda Pública por \$3,294,499, que representa el 1%, Estimación por Pérdida o Deterioro por \$34,770,801, que representa el 8%, Depreciación de Bienes Inmuebles por \$2,129,096, que representa el 1%, Depreciación de Infraestructura por \$36,032,127, que representa el 8%, Depreciación de Bienes Muebles por \$8,552,566, que representa el 2%, Amortización de Activos Intangibles por \$4,830,785, que representa el 1% y Otros Gastos Varios por \$34,874,513, que representa el 8%, del total.

**4.2 Promotora Inmobiliaria**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$17,049,912 y los Egresos \$5,865,694, representando un Ahorro de \$11,184,218.

Los Ingresos se conforman por Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público por \$451,632, que representa el 2%, Derechos por Prestación de Servicios por \$2,981,862, que representa el 17%, Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por \$13,586,678, que representa el 78%, Intereses ganados en valores por \$12,836, que representa el 1%, Otros ingresos varios por \$1,020, que representa el 1%, Otros ingresos y beneficios varios por \$15,884, que representa el 1% del total.

*af*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,167,206, que representa el 70%, Materiales y Suministros por \$770,578, que representa el 13%, Servicios Generales por \$607,642, que representa el 10%, Donativos a instituciones sin fines de lucro por \$9,136, que representa el 1%, Depreciación de bienes inmuebles por \$154,244, que representa el 2%, Depreciación de bienes muebles por \$148,946, que representa el 2%, Amortización de Activos Intangibles por \$7,465, que representa el 1%, Otros gastos varios por \$477, que representa el 1%, del total.

### 4.3 Central de Autobuses

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$16,029,260 y los Egresos \$15,948,675, representando un Ahorro de \$80,585.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Estación por \$11,614,209, que representa el 72%, Arrendamientos por \$1,256,105, que representa el 7%, Servicios Sanitarios por \$2,674,914, que representa el 16%, Otros por \$19,485, que representa el 1%, Servicios de telefonía por \$19,392, que representa el 1%, Guarda equipaje por \$137,252, que representa el 1%, Agua por \$15,207, que representa el 1%, Energía por \$292,696, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Servicios por \$10,489,395, que representa el 66%, Gastos Administrativos por \$3,989,271, que representa el 25%, Adquisiciones de Activo Fijo por \$1,470,009, que representa el 9%, del total.

### 4.4 Rastro Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$10,409,638 y los Egresos \$11,274,642, representando un Desahorro de \$865,004.

Los Ingresos se conforman por Cuota Por Sacrificio por \$64,050, que representa el 1%, Corrales por \$1,682,319, que representa el 16%, Sacrificio Por Cabeza por \$2,102,899, que representa el 20%, Refrigeración por \$4,205,798, que representa el 40%, Bascula por \$420,580, que representa el 4%, Aprov. Diversos por \$1,933,992, que representa el 19%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,492,637, que representa el 66%, Materiales Y Suministros por \$871,362, que representa el 8%, Servicios Generales por \$2,822,355, que representa el 25%, Bienes Muebles E Inmuebles por \$88,288, que representa el 1%, del total.

### 4.5 Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,222,742 y los Egresos \$4,375,956, representando un Desahorro de \$153,214.

Los Ingresos se conforman por Transferencias Internas y Asignaciones por \$4,222,742, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,142,342, que representa el 48%, Materiales y Suministros por \$126,734, que representa el 3%, Servicios Generales por \$1,952,409, que representa el 44%, Depreciación de Bienes Muebles por \$29,410, que representa el 1%, Amortización de Activos Intangibles por \$2,319, que representa el 1%, Otros Gastos Varios por \$122,742, que representa el 3%, del total.

af

6

  
Municipio de Cajeme, Sonora.





### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2014 y se observó que no se abrió para el ejercicio del 2014 una cuenta bancaria específica para el manejo y control de los recursos del Programa Empleo Temporal del Ramo 20: Desarrollo Social (PET) recibiendo recursos de enero a diciembre por \$2,286,646, utilizando la misma cuenta bancaria número 7406825 de Banamex, del ejercicio 2013.

##### Observaciones Generales

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 31 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 4.

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.3 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$23,223,267, de los cuales se ha ejercido un monto de \$23,046,686, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$176,581, realizadas y concluidas con recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61419-RPC15-43-2014: Rehabilitación de Andadores, Kiosco y Lámparas (2da Etapa) en la Plaza de Armas Ignacio Zaragoza en la Comisaría de Cócorit, contratada con la empresa Concretos y Agregados TAJIMAROA, S.A. de C.V., carece de bitácora de obra y 61414-LP-02-14: Suministro e Instalación de Semaforización y Sistema Centralizado para la Gestión del Tráfico en Avenida Miguel Alemán entre Norte y Bulevar Rodolfo Elías Calles en la Localidad de Obregón, contratada con la empresa SEMEX S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción, finiquito y modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por disminución del monto acordado.

- 1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61403-01 Suministro y Colocación de 3,450 m3 de Pavimento Asfáltico en Avenida Miguel Alemán entre Norte y 200 en la Localidad de Ciudad Obregón, por un importe contratado y



ejercido de \$10,785,430, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Propios, se presentaron deficiencias de carácter técnico referente a la aparición de baches a lo largo de la avenida Miguel Alemán. A continuación se detallan las deficiencias observadas: Avenida Miguel Alemán y Calle Cajeme, (Bache en el Lado Surponiente), Avenida Miguel Alemán y Calle Tetabiate, (Bache Lado Noroeste), Avenida Miguel Alemán y Calle Cinco de Mayo, (Bache Lado Noroeste), Avenida Miguel Alemán y Calle Nainari, (Bache Lado Noroeste), Avenida Miguel Alemán y Calle Allende, (Bache Lado Noroeste), Avenida Miguel Alemán y Calle Guerrero, (Bache Lado Sureste), Avenida Miguel Alemán y Calle No Reelección, (Bache Lado Sur) y Avenida Miguel Alemán y Calle Nicolás Bravo, (Bache Lado Sur).

- 1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$14,868,910, con recursos Federales del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP 2014), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas; 61211-NC2-048: Rehabilitación del Campo de Fútbol en Tobarito en Comisaria de Marte R. Gómez-Tobarito, contratada con el C. Mario Rubén Barba Islas, en proceso con un avance físico del 80% y carece de estimación 3 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61422/NC2-037: Construcción de la Entrada al Distrito Internacional de Agronegociaciones para Pequeñas y Medianas Empresas en el Instituto Tecnológico de Sonora (Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calle al Diapyme) en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con el C. Jesús Francisco Félix Anaya, en proceso con un avance físico del 80% y carece de estimaciones 3, 4 y 5 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61422-FOP-10-2014/NC2-038/NC2-039/NC2-040/NC2-041: Pavimentación con Concreto Asfáltico de la Calle Álvaro Obregón entre Ramón R. Limón y José Zamora, la Calle Francisco I. Madero entre Ramón R. Limón y Octava, la Calle Ramón R. Limón entre Francisco I. Madero y Álvaro Obregón y la Calle Venustiano Carranza entre Nayarit y Ramón R. Limón en la Colonia Francisco Urbalejo, Comisaria de Esperanza, contratada con la empresa Arrendadora Cazares, S.A. de C.V., en proceso con un avance físico del 80% y carece de estimaciones 3 y 4 con sus números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra; y 61211/NC2-042: Rehabilitación de Campos Deportivos en la Colonia Libertad en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con la empresa Construcciones MAGUS S.A. de C.V., concluida y carece de estimación 4 con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos y acta de entrega recepción.

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61201/NC2-646 Construcción de Bardas Mixta y Banqueta en la Escuela Primaria José Vasconcelos, Colonia Municipio Libre; En Escuela Primaria México, Colonia México; En USAER Número 24, Colonia Jardines del Valle y en Jardín de Niños Federico Grant, Poblado Francisco Villa en el Municipio de Cajeme, contratada con el C. Alejandro Madrid Ramos, por un importe contratado de \$1,962,099, de los cuales se han ejercido un monto de \$588,630, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$1,373,469, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas Inversión 2014-2), se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 54%.



- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe contratado de \$1,791,741 de los cuales se han ejercido \$589,065 quedando pendiente por ejercer un saldo de \$1,202,676, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas de Inversión 2014-2), se incumplió con el plazo de ejecución, debido a que se constató que las obras se encontraban en proceso de construcción. A continuación, se detallan las obras observadas: 61102/NC2-635: Construcción de Baños en Aula y Cambio de Herrería en Barda Perimetral en Jardín de Niños Melesio Morales, Colonia Valle Dorado, en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con la C. Bernardina Alicia Cárdenas Reyes, con un avance físico del 85%; 61102/NC2-636: Construcción de Banquetas, Rehabilitación de Sanitarios y Pintura General en Jardín de Niños José Rosas Moreno, Colonia Francisco Eusebio Kino, en la Localidad de Obregón, contratada con el C. José Leonardo Cubedo Tamayo, con un avance físico del 98%; 61102/NC2-637: Construcción de Banquetas y Rehabilitación de Juegos Infantiles en Jardín de Niños José Lafontaine, Colonia Beltrones, la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con la empresa Construobras Maror S.A. de C.V., con un avance físico del 70%; 61102/NC2-639: Construcción de Bodega y Banqueta en Jardín de Niños "Alain", Calle Independencia, Pueblo Yaqui, Cen la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con la empresa Obras y Demoliciones Lumain, S.A. de C.V., con un avance físico del 75%; 61102/NC2-642: Construcción de Módulos Sanitarios en Centro Educativo Preescolar Indígena "La Huerta", Barrio El Conti, en la Comunidad de Cócorit, contratada con la empresa Don Efes Constructora, S. A. de C.V., con un avance físico del 80%; 61102/NC2-643: Rehabilitación de Baños y Bebederos en Escuela Primaria Constitución, en la Localidad Las Parcelas km. 7, contratada con el Ing. Rosario Osvaldo Zavala Esquer con un avance físico del 75%.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61201/NC2-809; Construcción de Estadio de Béisbol (Primera Etapa) en la Localidad de Ciudad Obregón, contratada con las empresas Fuerza de Apoyo Constructiva de Oriente S.A. de C.V. y Desarrollo y Creación de Infraestructura S.A.P.I. de C.V, por un importe de \$196,125,411, de los cuales se han ejercido un monto de \$58,837,623, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$137,287,788, en proceso de construcción con un avance físico del 35%, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Contingencias Económicas Inversión 2014-3), se observó el expediente técnico incompleto, debido a que carece del manifiesto del impacto ambiental y con la factibilidad para la dotación de los servicios de agua potable y alcantarillado para una superficie de 11-62-68.210 HAS.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014 donde el concepto de Riesgo Laboral se consideró exento para efectos del pago de I.S.R. por \$192,631,558. Por lo anterior el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los



trabajadores; sin embargo, no se tienen estudios técnicos médicos a efectos de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó evidencia de una consulta por escrito que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

- 1.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 657 servidores públicos de un total de 3,461 que laboran para el Sujeto de Fiscalización no cuentan con seguridad social, pagando el Municipio servicio médico particular y medicamentos durante los meses de enero a diciembre por \$17,172,086, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

5.2 Organismos Paramunicipales

*ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO*

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme de la Cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han pagado ante la Comisión Nacional del Agua los Derechos por Uso de Agua por \$28,572,330.

Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme y se observó que implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme y se observaron gastos improcedentes por \$84,140 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de cuotas, impuestos y derechos.

af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



**PROMOTORA INMOBILIARIA**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme y se observó que implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

**CENTRAL DE AUTOBUSES**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la Central de Autobuses de Cajeme y se observó que implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Observaciones Generales**

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme y se observó que implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

**RASTRO MUNICIPAL**

**Cuestionario de Control Interno**

**Organización General**

- 2.7 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large '6' on the right side.



**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Bancos**

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Rastro Municipal de Cajeme de la cuenta 1112: Bancos y se observó al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, cheques en tránsito con una antigüedad mayor a tres meses por \$40,440.

**Observaciones Generales**

2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Rastro Municipal de Cajeme y se observó que implantó 17 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 18.

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Gastos y Otras Pérdidas**

2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Rastro Municipal de Cajeme y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$8,203.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$251,839,893
No Cuantificadas	8	0
	<b>20</b>	<b>\$251,839,893</b>

G

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$251,839,893. Esto representa el 13.75% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.01 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

af

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

re



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	26	13	13
2012	15	8	7
2013	15	4	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

**Municipio de Cajeme, Sonora.**- Fue auditado por el despacho externo Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global. Presentando un dictamen con párrafo de énfasis y dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

**Párrafo de Énfasis:**

La entidad decidió presentar el estado de cambios en la situación financiera únicamente por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, en apego a las disposiciones de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable emitido el 6 octubre de 2014 y con base a los formatos establecidos.

Por los fondos utilizados en obras públicas, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos de control interno establecidos y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen físico de las obras ejecutadas.

**Salvedades:**

El Municipio de Cajeme, tiene la política de registrar los bienes inmuebles a valor catastral y los bienes muebles a su costo de adquisición, sin calcular una depreciación por cada rubro que conforman los bienes. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la entidad, no registró en sus estados financieros la depreciación correspondiente a dichos ejercicios.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se entregaron anticipos para construcción de inmueble (nuevo estadio de beisbol primera etapa), por la cantidad de \$58,837,623, el cual fue registrado como egresos por inversión pública, en lugar de capitalizarse con cargo al Activo No Circulante.

En los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluyen cuentas por cobrar provenientes de ingresos de ejercicios anteriores que fueron acreditadas a Resultados de ejercicios anteriores, por \$320 098,815 de las cuales, corresponden a impuestos prediales por recuperar \$254 186,777 y a otras cuentas por cobrar por diversos productos \$66,012,038. Estos registros se apartan de lo que se menciona en



las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el CONAC, que indica que las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores, deben registrarse en cuentas de orden y afectar presupuestariamente todos los momentos del ingreso al momento de su cobro.

El Municipio de Cajeme, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no ha llevado a cabo el cálculo actuarial para determinar el Pasivo por obligaciones laborales ni su costo neto del período. El pasivo laboral es a cargo del Municipio de Cajeme y aun cuando se tiene constituido un fideicomiso irrevocable de inversión y administración, al que aportan tanto los trabajadores como la entidad, este se estima insuficiente para cubrir las obligaciones laborales.

Existe la contingencia para la entidad en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus trabajadores, por los riesgos fiscales de la adopción del Plan de Remuneración Total. Este plan considera como ingresos no acumulables para efectos del impuesto sobre la renta gran parte de las remuneraciones recibidas por los trabajadores de la entidad.

No recibimos confirmación de abogados respecto a la situación por demandas laborales en curso.

Durante el ejercicio 2013 se registraron ajustes al patrimonio, por \$17,239,508, que corresponde a corrección a la incorporación de activos fijos al patrimonio realizado en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme, Sonora.-** Fue auditado por el despacho externo Angulo Gutierrez y Compañía, S.C. Presentando un dictamen con salvedades, presentando las siguientes situaciones:

Salvedades:

La información presupuestal fue revisada basados en el Estado de Ingresos y Egresos contables de OOMAPAS de Cajeme, misma que no se requiere para la interpretación de los estados financieros, por lo que se presenta para efectos del análisis del ejercicio presupuestal, presentando las razones de su comportamiento y justificación en su caso de las variaciones en relación al presupuesto autorizado del Organismo.

En relación a las inversiones en inmuebles, infraestructura, construcciones y bienes muebles propiedad de OOMAPAS de Cajeme, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de control interno establecido y documentación que soporte los egresos, así como la inspección física de una muestra seleccionada de las adiciones del ejercicio revisado, la cual no incluyó el examen técnico de las obras ejecutadas.

En relación al cumplimiento con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de contabilidad Gubernamental y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros básico que se acompañan presentan las siguientes situaciones:

a) La entidad dio cumplimiento a la conversión del catalogo de cuentas atendiendo la estructura señalada en el Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) En el ejercicio 2014 se llevó a cabo el levantamiento físico de los inventario de bienes del Organismo, que debió de realizarse a mas tardar el 31 de diciembre de 2013, según lo establecido en los artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo, dio cumplimiento a la aplicación de depreciaciones correspondientes a los bienes referidos al resultado del ejercicio de 2014.

c) Durante el ejercicio 2014 se reconocieron las cuentas por cobrar a los usuarios, así como su estimación de cuentas incobrables, por los saldos al 31 de diciembre de 2013.

**H. Patronato de la Estación Central de autobuses de Ciudad Obregón, Sonora.-** Fue auditado por el despacho externo León Paniagua y asociados, S.C. Presentando un dictamen limpio.





Rastro Municipal de Cajeme, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un dictamen limpio.

Promotora Inmobiliaria de Cajeme, Sonora.- Fue auditada por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un dictamen limpio.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme.- Fue auditado Bufete de Asesores de Negocios, S.C. Presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

Table with 4 columns: Description, Evaluación del Apartado, Ponderación, and Valor. Rows include financial management, revenue collection, expenditure, fund administration, goal fulfillment, and relevant observations, ending with a total score of 8.60.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



**VIII. SALVEDADES**

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

**RASTRO MUNICIPAL**

**Gastos y Otras Pérdidas**

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	\$8,203
---	---------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.10 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Cajeme, Sonora.**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Cajeme, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Cajeme, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~